



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 01 MAR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 565 / VISTOS: Los antecedentes: Convenio suscrito con fecha 10 de febrero del año 2017, entre el Campo Educativo Limitada., y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

I.- APRUÉBESE El Convenio, suscrito entre el **Campo Educativo Limitada** y la **Ilustre Municipalidad de Concón**, con fecha 10 de febrero del año 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Dideco.(2)
5. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3